

Montería,

Señor
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Cel: 3138702096
carrera 13 No. 63-60 casa 9
jnicobarrios@hotmail.com
Montería (Cordoba)

CVS	16/12/2019 17:13
Al Contestar cite este No.:	20192108490
Origen:	Secretaria General
Destino:	JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Anexos:	Fol: 2

ASUNTO: Respuesta observación presentada al informe preliminar - Convocatoria Cargo Director General CVS

Cordial saludo,

En calidad de Secretaria del Consejo Directivo, comedidamente me permito comunicar la respuesta que el citado cuerpo colegiado, aprobó con relación a la observación por usted presentada el día 10 de diciembre de 2019 frente al informe preliminar emitido en el marco de la convocatoria para la designación de Director General de la CAR CVS 2020-2023. Es importante señalar, que conforme se estableció en el cronograma de la convocatoria, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo, se aprobaron las respuestas a las observaciones y se conformó la lista definitiva de aspirantes.

"De conformidad con el artículo séptimo, literal 2, del acuerdo 411 de 29 de octubre de 2019, no se puede tener en cuenta documentación no aportada al momento de la inscripción. Se volvió a revisar la hoja de vida, y si bien en su momento se tuvo en cuenta la certificación aportada a folios 13, 14 y 15 de la hoja de vida, expedida por la coordinadora del grupo de apoyo administrativo mixto de la región Córdoba SENA, la cual le da una experiencia general de 4 años, 2 meses y 15 días, este tipo de experiencia se contó como general, ya que de conformidad con la circular 1000-2-115203 del 27 de noviembre de 2006, donde se describe lo que se debe entender como experiencia ambiental, dentro de dichos folios, la descripción de funciones, no está contemplada ninguna de las referenciadas, al igual como está descrito en el artículo séptimo del acuerdo 411 de 2019 en lo que se entiende por experiencia ambiental:

1. Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
2. Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales.
3. Formulación, evaluación y/o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental.
4. Consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales.
5. Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación y reglamentación ambiental.
6. Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables.



7. Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida.
8. Planeación ambiental del territorio.
9. Las demás que se desarrollen en el ejercicio de los cargos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.

Adicionalmente, la implementación de un sistema de calidad, no implica en sí, el cumplimiento de una función ambiental, de las consagradas en los numerales ya referenciados".

Cordialmente,

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA
Secretaria General

Elaboró: Maria Angelica Saenz Espinosa / SGEN

